



CONVOCATORIA ESTATAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las empresas periodísticas, editoras de periódicos impresos de circulación diaria, no gratuitos, debidamente constituidas, con mínimo 5 años de antigüedad en la Zona Metropolitana de Guadalajara Jalisco; con domicilio fiscal y físico, así como con rotativa acreditada de su propiedad en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que deseen participar en la presente licitación y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para la contratación de servicios, como se describe a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DEL FALLO
LI-019-CGCS-2018	Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La Gaceta" de la Universidad de Guadalajara.	28 de junio de 2018	06 de julio de 2018	13 de julio de 2018	24 de julio de 2018

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

- Solicitar su registro en el periodo del 22 al 28 de junio de 2018, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la respectiva licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El 06 de julio de 2018 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

El 13 de julio de 2018 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1. Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Coordinador General Administrativo, Mtro. Luis Alejandro León Dávila, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2017 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o haya celebrado contrato de los servicios que presta y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
- Presentar documentos que acrediten la antigüedad de cuando menos 5 años de estar establecida la empresa en la Zona Metropolitana de Guadalajara y por consecuencia su domicilio fiscal y físico también se acredite en la referida Zona Metropolitana.
- Acreditar con documentos fehacientes la propiedad a nombre de la empresa de la rotativa con la cual realizaría la impresión de La Gaceta.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha actual.

NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

La gaceta será entregada cada semana, conforme se establezca en el contrato respectivo y el pago se realizará por cada una de las facturas que se presenten, relativas a la impresión a color en rotativa, encarte y distribución de la gaceta recibida, previa entrega de la fianza de cumplimiento del contrato.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la contratación de servicios.
- La licitación está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.
- La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 22 de junio de 2018

Mtro. Luis Alejandro León Dávila

Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones y
Coordinador General Administrativo de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN LI-019-CGCS-2018
DEPENDENCIA Coordinación General de Comunicación Social
NOMBRE Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La gaceta de la Universidad de Guadalajara."

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:28 horas del día 20 de agosto de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raul Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación para la contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La gaceta de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

Empresa: PAGINA TRES, S.A. (MILENIO)

DISTRIBUCIÓN DIGITAL POR 19 EDICIONES

POR UN MONTO TOTAL DE: (NÚMERO Y LETRA)

\$284,316.00

IVA INCLUIDO

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIESCISÉIS PESOS 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Mtro. Raul Estévez Martínez
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE

LI-019-CGCS-2018
Coordinación General de Comunicación Social
Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La gaceta de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 16:28 horas del día 20 de agosto de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raul Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación para la contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La gaceta de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

Empresa: UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V. (EL INFORMADOR)

IMPRESIÓN Y ENCARTE DE LA GACETA

19 EDICIONES DE 570,000 EJEMPLARES, COSTO UNITARIO DE EJEMPLAR \$3.65

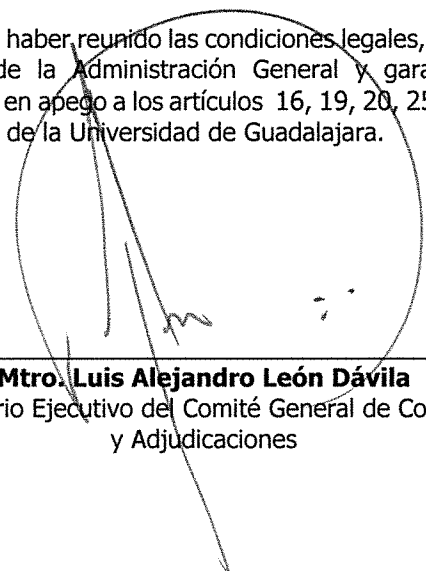
POR UN MONTO TOTAL DE: (NÚMERO Y LETRA)


\$2'082,780.00

IVA INCLUIDO

DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Mtro. Raul Estévez Martínez
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco, 26 de julio de 2018

LICITACIÓN: LI-019-CGCS-2018
DEPENDENCIA: Coordinación General de Comunicación Social
NOMBRE: Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La Gaceta" de la Universidad de Guadalajara.

1.- Propuestas recibidas:

EMPRESA
UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V. (EL INFORMADOR)
PAGINA TRES, S.A. (MILENIO)

2.- Criterios utilizados para someter a evaluación las propuestas:

La Coordinación General de Comunicación Social y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en la convocatoria, las bases y en el acta de la junta de aclaraciones, como se refleja en los siguientes puntos:

- Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su capacidad operativa y financiera manifestada en su expediente.
- Que la propuesta contemple todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- Que la misma incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de las propuestas:

La Coordinación General de Comunicación Social y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General efectuaron la revisión del cumplimiento de los requisitos de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:



- Entrega completa y correcta de los documentos legales que comprende la licitación.
- Entrega completa y correcta de los documentos que evidencian la capacidad técnica y experiencia de la empresa.
- Entrega completa y correcta de la propuesta económica.
- Entrega completa y correcta de la propuesta técnica.

4. Criterios de evaluación para la adjudicación:

4.1. Impresión de la gaceta:

- 4.1.1. Costo y número total de gacetas a imprimir.
- 4.1.2. Organismo Certificador del Tiraje
- 4.1.3. Tiraje del periódico y número de suscriptores.
- 4.1.4. Precio de venta al público.

4.1.1. Costo y número total de gacetas a imprimir:

Se ha revisado que los costos de la impresión de la Gaceta de las dos empresas que presentaron oferta se encuentran dentro de los rangos de precio de mercado, después de haber comparado y evaluado las ofertas e investigado los precios por la prestación de estos servicios.

El número de Gacetas a imprimir es de 285,000 ejemplares en las 19 ediciones del tiraje para la Universidad de Guadalajara, y de 285,000 en las 19 ediciones en el tiraje para encarte, dando un total de 570,000 gacetas.

La empresa UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V., presenta un costo unitario para la impresión, encarte y distribución de la gaceta de \$3.65 pesos, IVA incluido. El costo total de las 570,000 impresiones es de \$2'082,780.00.

La empresa PÁGINA TRES, S.A., presenta un costo unitario para la impresión, encarte y distribución de la gaceta de \$4.12 pesos, IVA incluido.

La empresa PÁGINA TRES, S.A., presentó errores aritméticos en sus cálculos, ya que al momento de multiplicar el total de los ejemplares de la impresión de la gaceta con su precio unitario, el resultado no concuerda con el que menciona en su propuesta, por lo que se registró el monto correcto en el cuadro comparativo, quedando de la siguiente manera:

TIRAJE PARA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	TIRAJE PARA ENCARTE	PRECIO UNITARIO POR EJEMPLAR	TOTAL
285,000 ejemplares	285,000 ejemplares	\$3.55	\$2'023,500.00
	IVA	\$0.57	\$ 323,760.00
	Total	\$4.12	\$2'347,260.00



4.1.2. Organismo Certificador del Tiraje:

La solidez de la certificación del tiraje es un criterio muy importante, pues de éste depende la certeza que la Universidad de Guadalajara tendrá para evaluar el tiraje real del diario que participa en esta licitación.

De acuerdo con las bases, se solicitó la certificación del tiraje emitido por el Instituto Verificador de Medios, A.C., de conformidad con el punto 15.1 b) 5 de las mismas.

La empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V. presenta un certificado del periodo de abril de 2016 a marzo de 2017 emitido por el Instituto Verificador de Medios, A.C., asociación civil que brinda auditoría de circulación de las publicaciones impresas, entidad sin fines de lucro, filial de International Federation of Audit Bureaux of Circulations (IFABC), conglomerado de organismos internacionales especializados en la materia.

La empresa Página Tres, S.A. presenta un certificado emitido por la sociedad Dinámica de Normas y Consultoría, S.C., por el periodo del 01 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, dicha sociedad hizo la revisión del tiraje y la circulación del periódico Milenio Diario Jalisco.

4.1.3 Tiraje del periódico y número de suscriptores:

Unión Editorialista, S.A. de C.V. es la que declara mayor tiraje: 46,434. Cabe hacer mención que su proceso de certificación y la fecha del mismo proporcionan solidez sobre el tiraje, emitido por el Instituto Verificador de Medios. Adicionalmente, declara contar con 25,000 suscriptores.

Página Tres, S.A. declara un menor tiraje: 29,749, no menciona número de suscriptores.

Se encuentra que la empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V. es la que mayor tiraje reporta, certificada por la asociación civil que brinda auditoría de circulación de las publicaciones impresas, filial de International Federation of Audit Bureaux of Circulations (IFABC) que evalúa a varios medios y es de reconocido prestigio y confiabilidad en materia de certificación de tirajes de medios impresos.

4.1.4 Precio de venta al público:

El precio de venta de cada diario al público es un criterio relevante debido a que los lectores adquieren encartada La Gaceta.

El precio de venta del periódico de la empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V. es de \$10.00 pesos.

El precio de venta del periódico de la empresa Página Tres, S.A. es de \$10.00 pesos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

4.2 Distribución Digital de la Gaceta

Al tratarse de un primer acercamiento al mercado digital, a propuesta del Consejo de Medios de la Universidad de Guadalajara, se incluyó en esta licitación el servicio de distribución digital de la gaceta para conocer los alcances de las nuevas herramientas de la información y comunicación.

El punto 3.6 de las bases establece que la propuesta de distribución digital de la gaceta, se realizará mediante los medios digitales disponibles del licitante, como pueden ser plataformas, aplicaciones, redes sociales, sitios web, mailing con suscriptores, etcétera.

La empresa Página Tres, S.A. Presenta una propuesta para la distribución de La Gaceta con métricas de tráfico, usuarios, sesiones y números de páginas vistas, así como su promedio de tiempo en la página, distribución en box banner, take over y nota periodística semanal; el costo de su propuesta es de \$284,316.00 pesos.

La empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V. Presenta una propuesta para la distribución de La Gaceta con edición hojeable digital, archivo hemeroteca, pauta de banners en página principal de las secciones Jalisco y cultura y difusión en redes sociales; el costo de su propuesta es de \$2'108,787.20 pesos.

La adjudicación de la distribución digital de La Gaceta permitirá un primer acercamiento a este mercado, con su resultado se podrá evaluar la pertinencia y costo beneficio de dicha distribución, buscando las mejores propuestas que para este propósito puedan ofrecer otros prestadores de servicios digitales.

5.- Una vez evaluadas las ofertas bajo los criterios establecidos en las bases para la contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La gaceta de la Universidad de Guadalajara, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación General de Comunicación Social emiten el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, el cual sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

EMPRESA	Impresión y encarte de la Gaceta	Distribución Digital de la Gaceta
UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	\$2'082,780.00	
PAGINA TRES, S.A.		\$284,316.00

4/5 | Dictamen técnico de la licitación LI-019-CGCS-2018

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2241, 3134 2222

www.cgadm.udg.mx

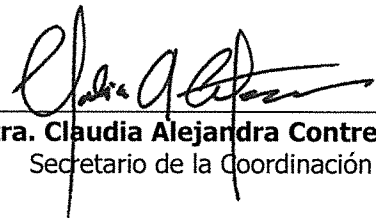


En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado las propuestas solventes, en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Por la Coordinación General de Comunicación Social



Dr. Everardo Partida Granados
Coordinador General



Mtra. Claudia Alejandra Contreras Navarro
Secretario de la Coordinación General

Por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General



L.A.E. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador